

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Anuncio de notificación de inicio de expediente administrativo y comparecencia trámite de audiencia.

Se comunica a don José Colmenero Caro, soldado MPTM, DNI: 77.340.789, con domicilio en calle Menéndez Pelayo, número 9, 2.º izquierda, de Jaén, que se le instruye en la Sección de Personal de la JST de Córdoba, Expediente de Resolución de Compromiso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 148.3, apartado b), de la Ley 17/1999, de 18 de mayo sobre Régimen de Personal Militar, y artículo 2.2 del Real Decreto 1064/2001, de 28 de septiembre, sobre Reglamento de Evaluaciones, siendo Instructor el Teniente de Infantería don Antonio Molina Arquelladas, y Secretario el Subteniente de Infantería don Antonio Serrano Martínez, a efectos de posible recusación.

Lo cual se pone en su conocimiento al objeto de notificación de inicio del citado expediente administrativo, y comparecencia ante el Oficial Instructor para concederle trámite de audiencia, según lo dispuesto en los artículos 58.1 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículo 84 de la Ley 30/1992, sobre procedimiento administrativo común.

Córdoba, 1 de julio de 2002.—El Coronel Mayor de Plaza, José Manuel Pérez Olmedo.—33.370.

Edicto de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa sobre la reversión de la propiedad del Estado-Ramo Defensa denominada «Parcelas en Munuera (Murcia)».

El Excmo. Sr. Ministro de Defensa, con Resolución de fecha 24 de julio de 1998, modificada por Resolución de fecha 19 de octubre de 1999, desafectó del fin público a que estaban destinados, los terrenos del inmueble denominado «Parcela 1,3 (parte), 8 (parte), 9 (parte), 10 y 11 (parte), del polígono 297, en Munuera (Murcia), con una superficie de 270.727 m²».

Dichos terrenos fueron expropiados en su día a:

Número finca registral: 7.908. Propietaria: Dolores García Estañ, casada con Carlos Abrisqueta Herrera. Superficie: 35.300 metros cuadrados.

Número finca registral: 7.906. Propietario: Tomás Soto Lasheras, casado con Josefa Muñoz Alonso. Superficie: 7.250 metros cuadrados.

Número finca registral: 7.909. Propietaria: María Socorro García Estañ, casada con Arturo Mendoza Villalba. Superficie: 16.000 metros cuadrados.

Número de finca registral: 14.819. Propietario: Fundación Manresa. Superficie: 212.177 metros cuadrados.

Total: 270.727 metros cuadrados.

Por ello, en cumplimiento de cuanto determina la Instrucción número 167/1999, de 24 de junio, del Subsecretario de Defensa, sobre tramitación de procedimientos administrativos en el ámbito del Ministerio de Defensa, se pone en conocimiento de los primitivos dueños o de sus causahabientes, que ha desaparecido la afectación al fin público a que estaban destinados dichos terrenos, por lo

que, en aplicación del bloque normativo existente en la fecha de la desafectación del bien inmueble citado, pueden en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este Edicto, ejercer el derecho de reversión que les otorgan los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1.954, en relación con los artículos 63 y siguientes de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1.957, procediéndose, en caso de no hacerlo en el plazo de caducidad indicado, al archivo del expediente sin más trámite.

Para el ejercicio de este derecho, los interesados deberán presentar las oportunas solicitudes ante la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, sita en calle Princesa, número 32, 20008 Madrid.

Madrid, 26 de junio de 2002.—El Director Gerente, don Juan Antonio Miguélez Paz.—33.335.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución del Ministerio de Fomento, de 9 de julio de 2002, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF): Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Tramo Játiva-Valencia. Subtramo IV Sección II. Benifaió-Picassent, en el término municipal de Picassent.

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para los días 23 y 24 de julio de 2002, en el Ayuntamiento de Picassent, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en el término municipal de Picassent.

Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Picassent en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados.

Madrid, 9 de julio de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—34.002.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía, de la Subdelegación del Gobierno de Castellón, sobre información pública de solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de instalación eléctrica.

A los efectos establecidos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto de ejecución, subestación de Morella, 400 kV (nueva construcción), y entrada y salida en Morella de la línea La Plana-Aragón 2, en relación con la solicitud que se detalla a continuación:

a) Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo Conde de los Gaitanes, 177, La Moraleja, Alcobendas, 28109 Madrid.

b) Objeto de la petición: Para poder evacuar a la red de 400 kV, la energía de origen eólico se proyecta la subestación de 400 kV de Morella y la modificación de la línea La Plana-Aragón, convirtiéndole en dos líneas, La Plana-Morella y Morella-Aragón.

c) Instalaciones:

c).1 La nueva subestación eléctrica de 400 kV a ubicar en el término municipal de Morella (Castellón) es una instalación de intemperie con un parque en configuración de interruptor y medio, previsto para cinco calles. Equipos de mando y control, sistemas de protección. Servicios auxiliares. Centro de transformación integrado. Obra civil, etc.

c).2 Modificación de la línea La Plana-Aragón entre los apoyos 250 y 252, sustituyendo los apoyos 250 y 252 y colocando dos nuevos apoyos 251 a y 252 a entre los que se encuentre la subestación de Morella.

Longitud: 469,1 metros.

Tensión: 400 kV.

Potencia máxima a transportar: 1.200 MVA.

Circuitos: Uno.

Frecuencia: 50 Hz.

Conductores: Dos por fase, tipo cardinal.

Cables de tierra: Dos, tipo 2, número 7-7 Awg.

Tipo de aislamiento: Vidrio templado U-160.

Apoyos: Torres metálicas de celosía.

Puestas a tierra: Anillos cerrados de acero descaburado.

d) Presupuesto total: 8.999.660 euros (Ocho millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos sesenta euros).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalaciones en esta Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno de Castellón, sita en la plaza María Agustina, número 6, y, en su caso, presentar, por triplicado, en dicho centro las ale-